



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SAN LUIS POTOSÍ**

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí
En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11
de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Ingeniera en Informática
por la Facultad de Ingeniería

A la señorita

Liliana Arévalo Valerio

En virtud de haber terminado los estudios profesionales, conforme al
Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma
Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el
examen de recepción que sustentó el día treinta y uno de marzo de
dos mil veintidós.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario, se otorga el
presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.,
a los siete días del mes de abril del año dos mil veintidós.

El Secretario General
M. en D. Federico Arturo Garza
Herrera

El Rector de la Universidad
Dr. Alejandro Javier Zemeño
Guerra